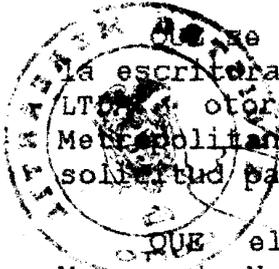


RESOLUCION No. 00-Q-IV-

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

COMUNIQUESE:



Se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía POPIS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación.
QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.0662, de 12 de abril del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía POPIS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 ABR. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

ANC/MCHV

878

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1078 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 de KAYO del 2000

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



COUS. VITA

[Handwritten scribbles and signatures]

[Handwritten scribbles]